



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE DERECHO

“CUESTIONES IUSFILOSOFICAS EN EL DERECHO PENAL”

OBJETIVOS:

A través del desarrollo de cada una de las unidades que se indican, se pretende dotar a los cursantes de las herramientas necesarias para que elaboren un pensamiento crítico frente a los diversos problemas que presenta el Derecho Penal.

Los contenidos se abordarán fundamentalmente a través del recurso pedagógico de resolución de casos, análisis de antecedentes jurisprudenciales, y como último recurso la explicación teórica. Para ello se espera que el cursante llegue a cada clase con el material que se le proporcionará con anticipación analizado, y en los casos que así se solicite con las consignas resueltas. Por ello será necesaria la interacción de los estudiantes.

PROGRAMA TEMATICO:

MODULO I

“El lenguaje del derecho”

1. El derecho como técnica de motivación de comportamientos.

2. El carácter abstracto y general de las normas jurídicas.
3. Formulaciones normativas y normas.
4. Problemas lingüísticos: ambigüedad, vaguedad, textura abierta, carencia de autonomía semántica. Las definiciones en el derecho

MODULO II

“La identificación de las normas válidas”

1. Criterios de validez de las normas jurídicas.
2. Validez y pertenencia al sistema jurídico.
3. Validez y aplicabilidad de las normas jurídicas.
4. Sistema jurídico y orden jurídico.
5. Los criterios de validez en el derecho penal

MODULO III

“La justificación de las decisiones judiciales”

1. La estructura de las decisiones judiciales.
2. El razonamiento justificatorio.
3. La sentencia judicial y la creación de derecho.
4. La interpretación de las normas y el conocimiento de los hechos.
5. Subsunción individual y subsunción genérica.

MODULO IV

“La indeterminación del derecho”

1. Problemas conceptuales: indeterminación de propósitos y derrotabilidad del derecho.
2. La definitividad e infalibilidad de las decisiones judiciales.
3. La discreción judicial.

4. Principios y reglas como fundamento de las decisiones jurídicas.

MODULO V

“La interpretación del derecho”

1. Problemas conceptuales en la interpretación del derecho. Interpretación y sistematización del derecho. Lagunas normativas y la indeterminación semántica. Casos genéricos y casos individuales. Los conflictos normativos. Los criterios de solución de antinomias normativas. Universo de casos de diferente nivel y lagunas axiológicas. Derrotabilidad y sistematización.
2. Interpretación y aplicación del derecho penal: Reglas y razones en el derecho penal. Identificación e individualización de las normas penales. Las reglas penales como razones excluyentes. Autoridad del derecho e intención del legislador. El alcance de la obligación de aplicar las normas penales. Alcance y fuerza de las normas penales. Las actitudes morales frente a las normas penales.

CARGA HORARIA:

48 horas.

MODO DE EVALUACIÓN:

Trabajo final monográfico.

BIBLIOGRAFIA:

- Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio, “Definiciones y Normas”, en “Análisis Lógico y Derecho”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.

- Alonso, Juan Pablo, “Interpretación y aplicación de las normas y derecho penal”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2006.
- Bacigalupo, Enrique, “Sobre la vinculación del juez penal a la ley”, en Revista Jurídica de la Universidad de Palermo n°s 1 y 2, 1997, pp. 39-50.
- Bulygin, Eugenio, “Sentencia judicial y creación de derecho”, en “Análisis Lógico y Derecho”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
- Bulygin, Eugenio, “Tiempo y validez”, en “Análisis Lógico y Derecho”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
- Carrió, Genaro, “Sobre los lenguajes naturales”, “Sobre la interpretación en el derecho”, “Sobre los desacuerdos entre los juristas”, en “Notas sobre Derecho y lenguaje”, Abeledo Perrot, Cuarta Edición, Buenos Aires, 1998.
- Dworkin, Ronald, “El modelo de reglas I”, en “Los Derechos en Serio”, Ariel, Madrid, 1984.
- Ferrajoli, Luigi, “Derecho y Razón”, Trotta, Madrid, 1998, pp. 209-247.
- Guastini, Riccardo, “Interpretar y argumentar”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2014.
- Guibourg, Ricardo, “Una introducción al Conocimiento Científico”, Eudeba, Buenos Aires, 1994.
- Hart, H.L.A., “Formalismo y escepticismo ante las reglas”, en “El concepto de derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1964, pp. 155-192.
- Moreso, José Juan, “Principio de legalidad y causas de justificación”, en Revista Doxa n° 24, 2001.
- Navarro, Pablo *et al.*, “Juez y ley penal. Un análisis de la interpretación y aplicación de las normas penales”, Alveroni, Córdoba, 2001.
- Raz, Joseph, “El Estado de Derecho y su virtud”, en “La autoridad del derecho” UNAM, México, 1982.
- Raz, Joseph, “Por qué interpretar”, en Revista Isonomía n° 5, octubre de

1996.

- Raz, Joseph, "La intención en la interpretación", en Revista Doxa n° 20,

1997.

- Ross, Alf, "Sobre el Derecho y la Justicia", Eudeba, Buenos Aires, 1968.

- Schauer, Frederick, "Las Reglas en Juego", Marcial Pons, Madrid, 2004.